

---

**JUAN MARCOS ROUGÉS**

E- mail: jrourges@arnet.com.ar

**TITULOS OBTENIDOS:**

ABOGADO: Expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. Año 1.983.-

ESCRIBANO: Expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. Año 1.984.-

MEDIADOR: Expedido por el Colegio de Abogados de Tucuman. Año 2004

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:  
Expedido por la Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado, Universidad Nacional de Buenos Aires. Año 2.000.

**ANTECEDENTES LABORALES:**

Actividad: AFIP-DGI, DISTRITO CONCEPCIÓN, OFICINA JURÍDICA.

Posición: Representante del Fisco

Periodo: 1994 a la fecha

Responsabilidades: En 1994 fue designado Agente Judicial, por concurso de antecedentes, a cargo de la cartera de juicios ejecutivos tributarios y previsionales. Tiene a su cargo la tramitación de alrededor de 800 juicios ante los Tribunales Federales de la Provincia de Tucumán.

Como Agente Fiscal en el Distrito Concepción, ha realizado un cuidadoso seguimiento de las ejecuciones fiscales, complementando el aporte proveniente de los nuevos medios tecnológicos (Geltex, Sieraef, base de datos fisco), con un especializado análisis realizado sobre la totalidad de la cartera, distinguiendo los recuperos según la actividad, detectando problemas de domicilio, accediendo a cuentas de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán ajenas a la esfera de acción del SOJ, a libros del Registro Inmobiliario donde figuraban propiedades que no están volcadas en registros informáticos, investigando la existencia de créditos a cobrar en causas judiciales, etc. El análisis de los casos es realizado mediante distintos diseños de las bases de datos extraídas del Geltex y del Sieraef a través del manejo del programa Access, lo cual permite planear estrategias en tiempo y forma (gracias a las nuevas facultades otorgadas al Agente Fiscal) circularizando embargos de fondos, valores o materias primas en poder de terceros

---

---

( todas las industrias ubicadas no solo en Tucumán sino en el Norte del País) que poseen los contribuyentes según sus actividades estacionales (cosecha de cereales, caña de azúcar, papa, tabaco, citrus),. De esa manera se logró compensar la desventaja de una baja tasa de bancarización en una zona rural y obtener resultados mas que satisfactorios en el ranking de agentes fiscales.

Actividad: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, REGION TUCUMÁN.  
Posición: ABOGADO DIVISIÓN JURÍDICA  
Periodo: 1991-1994

Responsabilidades: Ingresó en 1991 adquiriendo vasta experiencia en el examen de pruebas durante las audiencias por sumarios en los que se imputaban infracciones penadas con clausura.

Tuvo a su cargo la elaboración de recursos extraordinarios y recursos de queja por apelación denegada al discutirse la competencia del juez administrativo y su independencia en el dictado del acto administrativo.

En el segundo semestre del año 1992 revistó en el área de Cobranzas Judiciales, debiéndose destacar que resulto exitosa el cometido, realizado por primera vez, de petitionar la quiebra en la Justicia Provincial de grandes empresas deudoras del Fisco.

En el año 1994 ingresó en Sección Contencioso Administrativa, dictaminó - sobre la base de datos gráficos que se aportaron sobre la situación financiero económica de todas las industrias azucareras de la Provincia de Tucumán- sobre la existencia de presupuestos jurídicos para el eventual petición y progreso de sus quiebras.

Trabajó durante el año 1992 en la confección de demandas penales relacionadas con la Ley Penal Tributaria.

Durante el año 1993 colaboró con los Agentes Judiciales de la Región en la búsqueda de jurisprudencia, contestación de excepciones, examen de pruebas, defensa e interposición de caducidades, redacción de cartas documentos y análisis de la nueva normativa aplicable en la nueva competencia asumida por la Dirección General en materia previsional.

---

---

Actividad: ESTUDIO JURÍDICO LOPEZ RUF  
Posición: ABOGADO  
Periodo: 1986-1989

Responsabilidades: Realizó trabajos destinados a sistematizar la totalidad de la jurisprudencia existente en materia de Contratos de Obra Pública analizando fallos y dictámenes de la Procuración del Tesoro, Tribunal Arbitral, C.S.J.N., S.C.B.A., Y las cinco Salas en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal A este fin elaboró una base de datos que permitiera su entrecruzamiento por cuatro campos: a) Temático. b) Partes c) Citas legales d) Fechas de fallos.

Desde 1987 hasta 1989 tuvo a su cargo el asesoramiento de contratistas particulares en materia de reconocimiento de variaciones de costos, gastos improductivos y financieros.

PRACTICA CONCURSAL: En materia de Derecho Concursal ha actuado como letrado patrocinante de la sindicatura en las diversas etapas del proceso de la Quiebra de Matedero y Frigorífico Antártico S.A. que tramitara ante el Juzgado nacional en lo Comercial nro. 15, Secretaria nro. 30 de la Capital Federal.

Actividad: ASESORAMIENTO JURÍDICO  
Posición: ABOGADO  
Periodo: 1984-1985

Responsabilidades: Inició su actividad profesional como Procurador en la especialización del Derecho del Trabajo.

#### **ANTECEDENTES DOCENTES:**

Actividad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES  
Posición: PROFESOR AYUDANTE  
Periodo: 1987-1989

Responsabilidades: Fue designado como Profesor Ayudante en la materia Derecho Comercial Primero, materia comprensiva de todos los contratos comerciales incluido los de seguro y sociedades, cátedra del Dr. Jaime Luis Anaya, cargo que fue obtenido por Concurso de Antecedentes y Oposición en el año 1987. Siendo docente de esa Casa de

---

---

Estudios, obtuvo una beca para poder realizar la especialización en Derecho Administrativo.

En la misma fecha inició la Carrera Docente, habiendo aprobado por examen oral el Taller Docente en el tema: " Análisis de Textos" y el curso de Actualización profesional: " Análisis de la Ley de Sociedades", encontrándose en condiciones de acceder al cargo inmediato superior.-

Actividad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
Posición: PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
Periodo: 1991 a 2014

Responsabilidades: En el año 1991 obtuvo el cargo por Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia de Derecho Comercial I, cargo que fue obtenido por Concurso de Antecedentes y Oposición..

Actividad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
Posición: COLABORADOR  
Periodo: Junio 2.000 a noviembre del 2001

Responsabilidades: En el año 2.000 ha colaborado en la Cátedra "B" de derecho Administrativo a cargo de la Dra. Graciela Reiriz.

Actividad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
Posición: PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
Periodo: 2001 al presente

Responsabilidades: En el año 2001 obtuvo el cargo por Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia de Talleres Jurídicos, cargo que fue obtenido por Concurso de Antecedentes y Oposición.

### **CURSOS Y TRABAJOS PRESENTADOS**

Realizó el "Primer Seminario Práctico de Sindicatura Concursal, dictado por el Dr. M. Favier Dubois, Juez Nacional en lo Comercial en el año 1988.-

---

---

Realizó un Curso Taller sobre "Reflexiones sobre la Problemática del Estudiante de Derecho", realizado entre los días 30-5 y 4-6 del año 1991, el cual estuvo a cargo del "Centro de Orientación Vocacional" de la Secretaria de Planeamiento de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Participó en el Seminario sobre "Estrategias de la Administración tributaria para el desarrollo económico Argentino", realizado en Mar del Plata, auspiciado por la Presidencia de la Nación, en 1995.

Asistió a las "Jornadas sobre responsabilidad de los medios de comunicación masiva" en 1992.

Realizó y aprobó mediante examen práctico un Curso Taller sobre "Estadística", realizado en Octubre-Noviembre de 1999, el cual estuvo a cargo de la Lic. De Matemáticas Nélide del Valle Ortiz, en la facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Con motivo de la beca obtenida en el 2000 por proyectos de investigación presentados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, viajó a España para realizar un curso de "Derecho Comunitario" en la Universidad de Salamanca. Con esta base realizó un análisis del procedimiento recaudatorio adoptado por la legislación española y la legislación francesa, presentándola ante la AFIP – DGI, culminando un trabajo sobre " Las razones de la Reforma al Procedimiento de Ejecuciones Fiscales, sus bondades y defectos".

Participó en el "Encuentro Nacional de Agentes Judiciales", en Rosario, 1999, donde se debatió el rol del Agente Judicial y la función recaudatoria fiscal y las tendencias privatizadoras.

Participó en las " Jornadas Sobre Derecho Penal Tributario: Teoría y Práctica", organizado por el Centro de Capacitación para Empleados del Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal de la Nación Tucumán, durante el mes de noviembre de 2003

Realizó un curso intensivo teórico- práctico sobre " El Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación", programado por el I.E.F.P.A., a cargo del Dr. Ignacio Buitrago, habiendo aprobado el primer práctico en el 2003 en el Campus Virtual.

Ha realizado una traducción del Francés al Castellano de la obra francesa " Introduction a L'Esprit et a la Histoire Du Droit Anglais", de H.A Schawarz-Liebermann von Wahlen-dorf, profesor de la Universidad de Jean Moulin (Lyon III).

**MONOGRAFÍAS PRESENTADAS** : Redactó el discurso con motivo de la colación de grados en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, en abril de 1984.

---

---

" Constitucionalidad de algunas potestades de los Colegios Profesionales y el Poder Disciplinario", publicado en la Revista de Derecho Notarial de Salta, en 1987.

Reforma Impositiva, ¿Qué es?, publicado en la Revista Profesional , Año 1, Nro. 2, Junio del 2.000.

" La Nueva S.R.L", que fuera aprobada en el Curso de Post-Grado dictado por los Dres H. Fargosi y Enrique Butty en la Universidad Católica de Tucumán (año 1986).

"La nueva ley de Patentes en la Argentina". Trabajo presentado en 1998 al titular de la Cátedra de Derecho Comercial I de la Facultad de Derecho de la U.N.T., Dr. Juan Carlos Veiga.

Al culminar los estudios en la Universidad de Salamanca, presentó un trabajo sobre " Las razones de la Reforma al Procedimiento de Ejecuciones Fiscales, sus bondades y defectos". , en donde se ilustran distintas perspectivas de la ejecución fiscal en países europeos, en especial España y Francia.

En el marco de la Reforma del Plan de Estudios, presentó su aporte sobre " La necesidad del Estudio de las Ciencias Básicas en el Derecho", donde se analizan las lagunas del estudiante de Derecho en su formación matemática.

"La caducidad de instancia en el proceso judicial: Una institución perversa"

"El caso en Derecho Administrativo. La importancia del caso en el Derecho", donde se realiza un comentario doctrinario a una parte del Tratado del Dr. Gordillo.

" Asimetrías dobles y una carrera de largo aliento. Ausencia de geopolíticas Argentinas. ¿Integración comercial sin integración física? "

"Federalismo y Domicilio. Dos irrealidades ligadas", de fecha 1-7-01, donde se realiza un análisis de la "ficción federalista" y un análisis de la deficiente normativa sobre el domicilio fiscal y se lo relaciona con datos estadísticos del BCRA que dan cuenta que endeudamiento en la actividad primaria del resto del país en comparación con la Capital federal y provincias centrales, consigue duplicarse en situaciones anormales de financiamiento.

" Las palabras de Menem: A decretazo limpio", donde se traen ejemplos actuales del pantanoso terreno de las incompatibilidades públicas y privadas (las quiebras de Enron, Global Crossing y Kmart que se produjeron después de informes anuales bendecidos por "informes limpios" los auditores ( junio de 2003) Todos trabajos presentados ante la Facultad de Derecho y C. Sociales de la U.N.T.

"Mercosur, Proyectos de Hidrovías, y el gas ..¿adonde vá?"

"Necesidad de un cuerpo ordenado de normas del Derecho Administrativo"

---

---

## Monografía sobre Bolsas de Comercio, su funcionamiento y operaciones”

Ha desarrollado en dos partes un extenso trabajo donde se pretende llegar en forma pedagógica al estudiante introduciéndolo en el estudio de las finanzas en el actual contexto de la “contabilidad creativa” y remarcando las posibilidades del contrato de “factoring”. Entre los títulos de la obra se destacan:

¿Los abogados tienden hacia una colaboración inocente con la contabilidad creativa” ¿Y de la auditoría como andamos?, presentado en la Facultad de Derecho de la U.N.T. el 6-2-03, donde se refiere a la problemática de la negociación de la deuda externa, la actuación de las consultoras, el rol del abogado las incompatibilidades en los mandatos y su responsabilidad fiduciaria.

“Una nueva visualización del balance. Estructura del activo y pasivo.” donde se aborda la importancia de análisis del cash flow por sobre el análisis de los estados contables meramente patrimoniales. Se subraya la necesidad del estudio del abogado de “ratios financieras” en forma ejemplificada y la responsabilidad fiduciaria de los F.C.I.

“ El problema de la cobranza en el Factoring”. Donde se enfatiza la ratio de cobranzas de las ventas a crédito y la mejora del rendimiento empresarial o apalancamiento financiero al realizar ciertas concesiones a cambio de un aumento en flujo de efectivo. Balance de ventajas y desventajas respecto de otras figuras jurídicas. La remuneración del factor y el Impuesto sobre los Intereses y el Costo Financiero del Endeudamiento Empresarial y en cuanto a la retención en el Impuesto a las Ganancias para los beneficiarios del exterior Se ejemplifican casos de “contabilidad creativa”.

“La empresa y la capacidad de generar ganancias. El concurso como medio eficaz para financiarse compete con el factoring. “

“El factoring y la inflación. Su impulso. Reducción de las cuentas por cobrar vs. la maximización de su valor.”

“Factoring y titularización” Cómo se traslada una reingeniería al mundo de las finanzas y sus efectos como factores originantes del desempleo.

---

---

“Financiamiento y decreto manía. El Decreto de necesidad y urgencia 1002 / 02”. En la que se estudia este instituto y su importancia fiscal. El problema de la falsificación de facturas.

“El socio único es el director de hecho de la sociedad”. En coautoría con el Dr. Julio M. V. Rougès. Publicado en el Libro de Ponencias del IXº Congreso Argentino de Derecho Societario y Vº Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, llevado a cabo en Tucumán los días 22 al 25 de septiembre de 2004. Tomo I, págs. 587-589.

“La sociedad unipersonal como simulación lícita”. En coautoría con el Dr. Julio M. V. Rougès. Publicado en el Libro de Ponencias del IXº Congreso Argentino de Derecho Societario y Vº Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, llevado a cabo en Tucumán los días 22 al 25 de septiembre de 2004. Tomo I, págs. 591-596.

“La sociedad unipersonal mantiene un interés social diferenciado del interés del socio único”. En coautoría con el Dr. Julio M. V. Rougès. Publicado en el Libro de Ponencias del IXº Congreso Argentino de Derecho Societario y Vº Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, llevado a cabo en Tucumán los días 22 al 25 de septiembre de 2004. Tomo I, págs. 597 y sig.

**CURSOS DE POST-GRADO:** Completó el programa de - SEMINARIO ASISTIDO:"Curso de Post-Grado "Ley Penal Tributaria nro. 23.771, Caracteres y Alcances" realizado por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, de los días 15 al 18 de agosto de 1990.-

Participó en el curso anual de Post-Grado de Derecho Procesal. Servicio Público de Administrar Justicia, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. y destinado fundamentalmente a Magistrados y funcionarios judiciales. Presentó el 28-2-92 y aprobó dos trabajos prácticos:

- a) “Tribunal Constitucional”, donde se concluyó por la inconstitucionalidad de su futura creación.
- b) Algunos Aspectos de la Prueba Procesal desde la Teoría General en donde se abordó el tema crucial de la carga probatoria en el proceso judicial.

Participó durante un año y medio, con una carga horaria de 72 hs, en el Segundo Taller Multidisciplinario sobre Proyectos de Inversión donde se abordaron enriquecidas temáticas desarrolladas por el Dr. Daniel Lecuona - Ex Asesor del Banco Mundial - en las que

---



---

la materia impositiva gravitó en forma relevante en los análisis de costos del proyecto. Por la característica de interdisciplinario del curso, se contaron también entre sus expositores miembros de otras reparticiones públicas y la invaluable experiencia transmitida por empresarios sin formación universitaria de entidades privadas del medio. Merece destacarse que fue el único aprobante del citado curso.

Realizó un curso de posgrado sobre "Derecho Comunitario" en La Universidad de Salamanca en España, becado por la Junta de León y Castilla, en Enero del 2.000.

Realizó el Curso de " Gestión de Políticas Públicas", organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. y la Universidad D'Orleans., en Setiembre del 2001.

**CURSOS REALIZADOS:** "Ciclo de Paneles de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", 1984, Dr. Jesús María Rueda, dictado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.-

"Ley de Sociedades y su Reforma Ley 22903, en junio de 1985, en la Universidad Católica de Tucumán.

"Derecho Comercial" en el Colegio de Abogados de Bs. As, 1986.-

"Derecho Societario" dictado por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en 1986.

"La Integración Latinoamericana", U.N.T., 1985.-

"Actualización de Sociedades Comerciales", Centro de Abogados Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, 1986.

"Derecho Societario", en el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, 1986.-

"Contratos con el Estado y los Recientes Decretos 1618 a 1621" , por el Centro de Estudios Administrativos , 1986.

"Jornadas para Repensar Participativamente la Obra Pública ", en el Centro Privado del Derecho en la Ingeniería, 1986.-

"Derecho Societario", dictado en el año 1991 por el Dr. Butty y el Dr. Stordeur en la Facultad. de Derecho de la UNSTA.

Participó en las Primeras Jornadas de Institutos de Derecho Comercial en el tema Nuevas Orientaciones en Títulos organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. los días 2 y 3 de setiembre de 1993.

Seminario Abierto " Delitos Tributarios", en junio del 2001.

---

---

Aprobó el Curso teórico –práctico sobre “Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales”, culminado en noviembre del 2000, realizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.NT.

Ha asistido en el 2003 a un curso-debate sobre “la deuda externa”, auspiciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Aprobó el “Curso de formación Docente Pedagógico” donde los ejes temáticos ya abordados fueron los siguientes : 1. Nivel Universitario: Su problemática. 2. Fundamentos Psicopedagógicos del Aprendizaje. 3. Problemática Curricular. Se espera concluir el dictado con los exámenes en abril del 2002, abarcando los módulos: “Programación Educacional”, “Estrategias de Enseñanza” y “Sistemas de Evaluación”.

Ha asistido a los diversos cursos dictados en por AFIP DGI, en el Distrito Concepción y que refieren a los interrogantes que se presentaban en cada uno de los regímenes de regularización fiscal.

#### **GRUPO DE TRABAJO:**

Financiado por el CIUNT, integra ese grupo dirigido por la Dra. Luciana Garcia: “Identificación de Estrategias que permitan la inclusión de pequeños productores en el Mercosur”, dentro del “Programa Permanente para la Enseñanza y Difusión de los Derechos Humanos”. Ha presentado el 1-7-2002 una monografía titulada : “Algunos aspectos para entender el éxodo rural. Su reversión como necesidad para el despegue”, donde se entre otros temas analiza el desempleo y se realiza una crítica a la economía de los 90

**TALLERES JURÍDICOS:** Ha integrado conjuntamente con la Licenciada en Lingüística Adriana Corda y la Dra. Graciela Valls de Romano Norri, un grupo de orientación sobre “Talleres de Argumentación Jurídica “, dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales” durante el segundo semestre de 2003. La actividad continuará el presente año.

Ha participado en el 2002 en el Taller de Lectura Crítica”, tema: “El Príncipe”, de N. Maquiavelo, a cargo de los Dres Saúl Ibáñez, Fernando Ganami y Alfredo Espíndola, Profesores de la Cátedra de Teoría del Estado”dictado en la Facultad de Derecho y C. Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

---

---

## **HABILIDADES**

INGLES Y FRANCES: Tiene conocimientos avanzados en inglés y de francés; básicos de Alemán; Ha realizado traducción de textos jurídicos.-

Aprobó en 1998 un curso de lecto-comprensión en inglés dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T.

Aprobó en el 2001 un curso de Francés Jurídico dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T., en la preparación idiomática con perspectivas de realizar estudios en la Universidad D´Orleans.

COMPUTACIÓN: Dominio de Office bajo Windows y base de datos Acces y Lex Doctor.

## **OTROS DATOS PERSONALES**

Fecha de nacimiento: 21/03/1958

Estado civil: casado

DNI: 12.352.624

---